



Av. Julio A. Roca 751 Piso 7 "a" – CABA – 011-4342-2626 / 1251 – fatap@fatap.org.ar

Ref.: Res MlyT 615/15 – SUBE Atributos Sociales Interior.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2024

Al Señor
Ministro de Economía de la Nación
Lic. Luis Andrés CAPUTO
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Presidente y Secretario de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRANSPORTADORES DE PASAJEROS POR AUTOMOTOR (FATAP)**, con el objeto de solicitar de **modo urgente**, se dispongan los recursos necesarios del Tesoro Nacional para dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3º de la resolución citada en la referencia, respecto del pago de los viajes con Atributos Sociales consumidos y no abonados a las empresa nucleadas en esta Federación, que prestan servicios en jurisdicciones adheridas al SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE), correspondientes al mes de enero de 2024 y liberaciones de meses anteriores, que a la fecha permanecen insolutos.

En efecto, atento a que el mencionado gasto tiene su origen en un beneficio otorgado a los usuarios de los servicios públicos de transporte automotor pertenecientes a los grupos de afinidad enumerados en el artículo 5º de la Resolución N° 975/2012 del ex - MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE y sus normas modificatorias, concordantes y complementarias, derivado de la diferencia entre las tarifas con atributo social y las tarifas vigentes abonadas por el público en general para cada viaje, y que la mencionada diferencia tal como menciona la norma, debe ser atendida con fondos provenientes del TESORO NACIONAL.



Av. Julio A. Roca 751 Piso 7 "a" – CABA – 011-4342-2626 / 1251 – fatap@fatap.org.ar

Es decir, la importancia del pedido interpuesto residen en que la demora y falta de asignación de estos recursos, aumenta el desfinanciamiento de las empresas operadoras, que ya se encuentran ante una grave crisis económica, por lo cual se ve amenazada seriamente la continuidad de la actividad en numerosas jurisdicciones de la República Argentina, que de buena fe se han incorporado a un sistema de percepción tarifaria, que permitía en parte disminuir las asimetrías entre las distintas jurisdicciones, pero principalmente como instrumento de una política de redistribución del ingreso hacia los sectores de menores recursos.

Al agradecer una pronta resolución de la solicitud interpuesta, lo saludo atentamente.

GUSTAVO LARREA
Secretario

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES
POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.A.T.A.P.

GERARDO INGARAMO
Presidente

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES
POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS
F.A.T.A.P.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.